



EXPTE. D- 2146

112-13



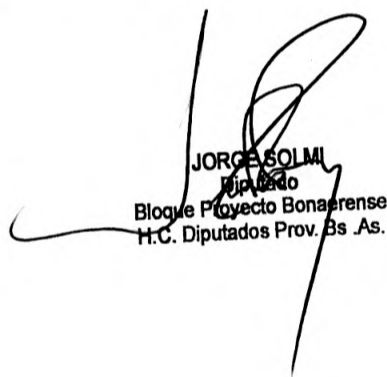
*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

**La Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires**

### Declara

De Interés Provincial y adherir a la celebración por el Día del Agricultor que se realizarán el próximo 8 de Septiembre de 2012, en la Localidad de Pinzón, organizados por la Juventud Agraria Cooperativista de Pinzón”.-

  
JORGE SOLMI  
Diputado  
Bloque Proyecto Bonaerense  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



## **FUNDAMENTOS**

El 8 de Septiembre como Día del Agricultor que se celebra en nuestro país, específicamente en los pueblos del interior de la provincia de Buenos Aires, encuentra nuevamente en el 2012, a la Juventud Agraria de la Localidad de Pinzon abocados en la tarea de organizar los festejos del día conmemorativo para toda la comunidad de esta Localidad de Pergamino.

La singularidad de los festejos en Pinzón, es que el grupo de vecinos que se ocupan de la organización se propusieron como meta, desde hace 3 años en que comenzaron a celebrar en este día, que en cada ocasión la recaudación de las tarjetas vendidas para la cena, sería a beneficio de alguna Institución representativa de la Localidad. De esta manera, la Juventud Agraria de la Cooperativa "La Unión" de Alfonso, filial Pinzón ya han colaborado con el "Pinzón Fútbol Club", la Escuela del pueblo y, en esta oportunidad, con el Jardín de Infantes 911.

La continuidad de estas celebraciones, resultan de suma trascendencia para fomentar el arraigo y la integración comunitarias de las fuerzas vivas en el interior bonaerense, ya que el 8 de Septiembre será un día en que se reunirán agricultores, compañeros, amigos, vecinos y autoridades a compartir una jornada amena.

Para concluir, la intención de esta Declaración es mostrar nuestro interés Legislativo en fecha tan preciada por los agricultores de Pinzón y a su comunidad que, a pesar de las adversidades aún conserva sus 450 habitantes los cuales luchan cotidianamente por la supervivencia y el arraigo a través del esfuerzo en el trabajo para el crecimiento y consolidación de una localidad productiva.

Por lo mencionado precedentemente, solicito a mis pares de este Honorable Cuerpo, me acompañen en la aprobación de la presente Iniciativa Legislativa.-